

# CURSO DE DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIÓN SOCIAL CON LA COMUNIDAD GITANA 2022/2023<sup>1</sup>

## BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA AYUDA PARA LA REDUCCIÓN DEL PRECIO DE MATRÍCULA

### Contenido

1) OBJETO DE LA CONVOCATORIA.....	1
2) DESTINATARIOS/AS DE LAS AYUDAS CONVOCADAS Y OBLIGACIONES .....	1
3) EVALUACIÓN Y BAREMACIÓN DE LAS SOLICITUDES .....	2
4) PLAZO Y ENVÍO DE SOLICITUDES .....	3
5) RESOLUCIÓN Y SELECCIÓN DEL ALUMNADO CON MATRÍCULA SUBVENCIONADA.....	3
6) CUANTÍA DE LA AYUDA CONCEDIDA .....	4
7) FINALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA EN EL CURSO .....	4
8) DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A PRESENTAR JUNTO A LA SOLICITUD.....	4

### 1) OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se dirige al alumnado gitano de la XIV Edición del Curso Diploma de Especialización en Intervención Social con la Comunidad Gitana 2022/2023 impartido por la Universidad Pública de Navarra (UPNa) en convenio de colaboración con la Fundación Secretariado Gitano (FSG) y con la colaboración del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (MDSYA) a través de la financiación con cargo a la convocatoria de subvenciones de IRPF.

**El retraso en la convocatoria de estas ayudas con cargo al IRPF 2022, va a condicionar la resolución definitiva de las becas, cuya concesión final dependerá de la aprobación de la subvención para el curso 2022/23.**

### 2) DESTINATARIOS/AS DE LAS AYUDAS CONVOCADAS Y OBLIGACIONES

Podrán solicitar y beneficiarse de estas ayudas profesionales **gitanos y gitanas** que cumplan los requisitos expuestos a continuación:

- Ser persona gitana
- Residir en España
- **NO** residir en las comunidades autónomas de Navarra y País Vasco (este curso es subvencionado con cargo al impuesto IRPF del Estado y las citadas comunidades autónomas tienen su propio régimen tributario).
- La titulación **mínima** necesaria para la realización del curso a través de la matrícula subvencionada será el **graduado en ESO o equivalente**.

<sup>1</sup> La concesión de la beca queda condicionada a la aprobación de la convocatoria de ayudas con cargo al IRPF 2022

**MUY IMPORTANTE:** Las personas que finalmente sean beneficiarias de la reducción de matrícula deben saber que:

- Esta formación online de 9 meses tiene dos Encuentros Presenciales (uno en Madrid, 18-19 de noviembre de 2022 y otro en Navarra, 19-20 de mayo de 2023) que serán asumidos por la FSG como parte de la beca concedida. **La asistencia a estos encuentros es de carácter OBLIGATORIO.**
- Por otro lado, el alumnado becado **DEBE PARTICIPAR** en algunas de las actividades propuestas por la FSG de su ciudad con fines puramente educativos y enfocados a la visibilización de referentes educativos de éxito académico en el alumnado gitano.<sup>2</sup>

### 3) EVALUACIÓN Y BAREMACIÓN DE LAS SOLICITUDES

La baremación de las solicitudes se realizará teniendo en cuenta criterios como la situación socio familiar (28% de la puntuación final), la situación laboral y económica (un 32%), la formación académica (un 24%) y la experiencia profesional (un 16%). Cada solicitud se evaluará en base a un baremo que medirá en puntos, los diferentes criterios. La formación académica y la experiencia profesional, en el caso de desempate por misma puntuación, tendrán mayor peso y, además, se tendrá especial consideración con las solicitudes de aquellas personas que se hubieran presentado en ediciones anteriores y se les hubiera denegado la beca. No hay una nota media de corte establecida e inamovible ya que cada año ésta varía en función del perfil de las personas solicitantes y la cuantía de solicitudes recibidas para cada año.

El reparto de la puntuación quedaría de la siguiente manera:

- **Criterios socio-familiares: (Máximo 7 puntos) Los puntos son acumulativos y en caso de casuística doble ( 2 miembros con discapacidad reconocida) se valorará el porcentaje más alto pero no será sumativo.**
  - Familia Monoparental (2 puntos)
  - Familia Numerosa (3 hermanos/as o más incluyendo al solicitante) (1 punto)
  - 2 o más hijos/as o personas a cargo (1 punto)
  - Solicitante con discapacidad reconocida; hasta el 33% (1 punto), Más del 33% (2 puntos)
  - Miembro de la unidad familiar con discapacidad reconocida: hasta el 33% (1 punto), superior del 33% (2 puntos)
- **Criterios laborales y económicos: (Máximo 8 puntos) Los puntos son acumulativos**
  - Estar desempleado (2 puntos)
  - Ser trabajador/a (1 punto)
  - Total, de ingresos anuales: Tramo 0 (Entre 0 y 6000 € por persona de la unidad familiar) (4 puntos). Tramo 1 (Entre 6001 y 10.000 €) (3 puntos), Tramo 2 (Entre 10001 y 14000€) (2 puntos), Tramo 1 (Entre 14001 y 18000 €) (1 punto) y Tramo 0 (más de 18001 €) (0 puntos)
  - Gasto de vivienda (alquiler o hipoteca): 40% o superior de los ingresos mensuales en la unidad familiar (2 puntos). Del 1 al 39% de los ingresos (1 punto)

<sup>2</sup> Las opciones disponibles se describen en el apartado 8 del documento "Solicitud de matrícula reducida".

- **Criterios Académicos: (Máximo 6 puntos) Los puntos serán acumulativos, si se tiene formación reglada y complementaria.**
  - Estudios Superiores (Universitarios y CFGS): Terminados (5 puntos) / En curso (4 puntos) / Abandono (abandono de la formación con asignaturas terminadas) (3 puntos)
  - Estudios Medios (CFGM/Bachillerato/FP Básica): Terminados (2 puntos) / En curso (1 punto)
  - Formación complementaria (Jornadas, cursos... relacionados con la intervención social o con la población gitana) (1 punto)
- **Criterios experiencia profesional (Máximo 4 puntos) Los puntos serían acumulativos, se sumaría la experiencia profesional con el voluntariado.**
  - Voluntariado realizado: (Hasta 2 años o más) (2 puntos), Menos de 2 años (1 punto)
  - Experiencia en el ámbito de la intervención social (Hasta 2 años o más) (2 puntos), Menos de 2 años (1 punto)

#### 4) PLAZO Y ENVÍO DE SOLICITUDES

El plazo de recepción de solicitudes y su documentación anexa irá desde el día **22 de julio hasta el 26 de agosto de 2022**. Pasada esa fecha no se admitirán solicitudes. El **plazo para la subsanación de solicitudes incompletas será desde el 29 de agosto hasta el 5 de septiembre de 2022**. Las solicitudes, junto a la documentación anexa y el documento de entrega deberán depositarse dentro del plazo de solicitud en la sede FSG de referencia de la ciudad. Puedes encontrar la información de tu sede aquí:

<https://www.gitanos.org/donde/>

Sólo en el caso de que tu ciudad no tenga sede FSG envíalo por correo postal a:

Att: Fernando Morión  
Departamento de Educación – FSG (Solicitud UPNa)  
C/ Ahijones S/N Madrid - 28018

Para cualquier duda y/o consulta puedes hacerlo a través de:

Teléfono: 91 422 09 60 / E-mail: [educacion@gitanos.org](mailto:educacion@gitanos.org)

#### 5) RESOLUCIÓN Y SELECCIÓN DEL ALUMNADO CON MATRÍCULA SUBVENCIONADA

Una comisión de evaluación y selección de participantes compuesta por representantes de la UPNa, de la FSG y del MDSYA será la encargada de seleccionar los perfiles para las **30 plazas** con matrícula subvencionada destinadas a los **profesionales gitanos y gitanas** que participarán como alumnado del Curso Diploma de Especialización en Intervención Social con la Comunidad Gitana 2022-2023 (**siempre que exista una resolución positiva de las ayudas en la convocatoria IRPF 2022**).

Los criterios de selección de participantes en este curso serán los siguientes:

- Cumplimiento de los requisitos indispensables para solicitar la reducción de matrícula
- La puntuación obtenida en la baremación final

Una vez realizada la selección del alumnado y la asignación de reducción de matrícula, se procederá a comunicar por escrito (Vía mail) a las y los interesados la resolución el **9 de septiembre de 2022**. El plazo para hacer alegaciones tras la resolución será del **12 al 16 de septiembre de 2022**.

## 6) CUANTÍA DE LA AYUDA CONCEDIDA

El coste de la matrícula en el **CURSO DE DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIÓN SOCIAL CON LA COMUNIDAD GITANA 2022/2023** podría ascender a un total de entre **(890-910 €)**, del cual el alumnado beneficiario en esta convocatoria de la ayuda para la reducción de matrícula abonará sólo la cuantía entre **(100-110 €)**, que supone la suma de las siguientes cantidades: tasa por apertura de expediente (31,25 €) y tasa por expedición del título (70,18 €) **aproximadamente\***.

La FSG aportará el resto directamente a la UPNa por cada persona con la ayuda de reducción de matrícula concedida. **La suma de los precios públicos de tasa de apertura de expediente y la tasa por expedición del título, serán abonados por cada persona beneficiaria siguiendo las instrucciones de matriculación.**

Información, presentación y características del curso y solicitud de ayuda de reducción de matrícula disponible en: <https://www.gitanos.org/que-hacemos/areas/educacion/programas/37345.html.es>

*\*Estas cantidades podrían verse modificadas.*

## 7) FINALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA EN EL CURSO

Tras recibir la confirmación de la concesión de la ayuda de reducción del precio de matrícula, el **alumnado gitano** beneficiario de la ayuda, **deberá abonar directamente a la UPNa**, para completar el proceso de matrícula en el curso, la cantidad aproximada entre **(100- 110)** euros antes de que finalice el plazo de matriculación.

En el caso de las personas a las que no les sea concedida la ayuda de reducción del precio de matrícula, si reúnen los requisitos oficiales de acceso a la universidad, podrán matricularse en el curso abonando la totalidad del precio de la matrícula.

El plazo para formalizar la matrícula es en torno al 13-18 de septiembre de 2022. El **día 19 de septiembre de 2022** el curso dará comienzo. El resto de instrucciones para formalizar la matrícula aparecen en el folleto informativo y en la web de la Universidad Pública de Navarra [www.unavarra.es](http://www.unavarra.es).

## 8) DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A PRESENTAR JUNTO A LA SOLICITUD

Cada solicitud deberá acompañar la siguiente documentación complementaria:

La documentación necesaria para la baremación de la solicitud es la siguiente:

- Fotocopia del DNI de la persona solicitante.
- Fotocopia del Libro de Familia o de los DNIs de las personas del hogar en el caso de que todas lo tengan.

- c) Padrón de empadronamiento de la unidad familiar en la que se vean todas las personas que viven en la casa.
- d) Fotocopia de la Declaración de la Renta del año 2021 de la persona solicitante y de todas las personas mayores de 16 años que convivan en el mismo domicilio.
- e) \*En caso de no obligatoriedad de presentar Declaración de la Renta, será necesaria la **Declaración negativa de la Agencia Tributaria sobre no obligatoriedad más una Declaración Jurada** en la que se indiquen los ingresos económicos obtenidos de cada uno de los adultos del hogar en esa situación.
- f) Certificado de Desempleo/Alta como demandante de empleo de todas las personas del hogar que estén en esa situación.
- g) Fotocopia de la última titulación académica obtenida o de la de más alto grado.
- h) Certificado profesional/laboral que pueda acreditar la experiencia adquirida, firmado y sellado por la(s) entidad(es) donde se adquirió dicha experiencia.
- i) Certificado de vida laboral actualizado.
- j) Fotocopia de la última nómina en el caso de ser personal laboral en activo de alguna entidad, administración o empresa.
- k) Fotocopia del certificado de discapacidad en su caso, con indicación del grado y tipo de la misma de la persona solicitante. (Y si procede, de la persona de la unidad familiar con la que conviva la persona solicitante).
- l) Fotocopia de los gastos de tendencia de la vivienda (hipoteca o alquiler)
- m) Curriculum vitae actualizado
- n) Certificado de horas de voluntariado expedida por la entidad/asociación oportuna
- o) Documento que acredite la(s) prestación(es) económica(s) que se diga(n) percibir
- p) Fotocopia de matrícula del curso actual, en el caso de que estés cursando una formación reglada en el momento de la petición de la solicitud de reducción de matrícula.

Para cualquier consulta relacionada con el curso o la solicitud de ayuda para la reducción del precio de matrícula en el curso, el contacto es el siguiente:

Att. Fernando Morión Fernández  
Dpto de Educación - FSG  
“Curso Diploma de Especialización en Intervención Social con la Comunidad Gitana FSG-UPNa”  
C/ Ahijones S/N Madrid - 28018  
Teléfono: 91 422 09 60  
E-mail: [educacion@gitanos.org](mailto:educacion@gitanos.org)